

Resolverá comisión legislativa 7 diferendos limítrofes municipales

+ La Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios del Congreso mexiquense inició el análisis de nueve diferendos limítrofes municipales que involucran a 20 municipios de la entidad.

Al iniciar el análisis de nueve diferendos limítrofes que involucran a 20 municipios, la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios de la LXII Legislatura mexiquense determinó que dos de ellos se turnen a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, dado que las autoridades municipales optaron por un convenio amistoso, en tanto que los otros siete se resolverán al interior del órgano legislativo.

En reunión de trabajo para sustanciar el derecho de audiencia de las partes, presidida por el diputado Román Francisco Cortés Lugo (morena), se turnaron al gobierno estatal los diferendos entre Otzolotepec y Temoaya, así como entre Jilotzingo y Atizapán de Zaragoza, para que se resuelvan los asuntos de manera amistosa.

Por otra parte, los conflictos que la Comisión legislativa resolverá, conforme a la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución estatal, son: Hueyopxtla y Tequixquiac, con Apaxco como tercer interesado; Temoaya, Otzolotepec e Isidro Fabela, con Toluca como tercer interesado; así como Xonacatlán y Lerma.

También Jaltenco y Zumpango, junto con los terceros interesados Teoloyucan y Nextlalpan; Jaltenco y Nextlalpan, cuyos terceros interesados son Teoloyucan y Melchor Ocampo; Jaltenco y Tultepec, con Teoloyucan y Melchor Ocampo en calidad de terceros interesados; así como Otzolotepec y Xonacatlán.

Al respecto, el parlamentario Cortés Lugo recordó la relevancia de atender estas diferencias porque afectan la vida diaria y el bienestar de las personas, así como la efectividad gubernamental y el uso de sus recursos, además de impactar en la prestación de los servicios públicos, la planeación urbana y el desarrollo de infraestructura, lo que puede estancar el crecimiento de las demarcaciones.

Agregó que, sobre estas pugnas, tanto el Congreso como la gobernadora Delfina

Gómez Álvarez coinciden en el fin mayor de ayudar a la población, que sufre directamente por ellas.

El diputado Ernesto Santillán Ramírez (PT) ofreció imparcialidad y profesionalismo en estos trabajos, y recomendó a las partes atender plazos y tiempos para sustanciar los procedimientos.

Mientras que la legisladora Miriam Silva Mata (PVEM) solicitó que no se abordara el caso de Hueyopxtla y Tequixquiac, ya que el primero cuenta con dos amparos de suspensión del procedimiento y contra la radicación del conflicto, aunque la propuesta fue rechazada.